

1034
075

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Matic Comisión de Correos
 Correo Certificado Nacional 2015
 Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 18199742
 Fecha Pre-Admisión: 19/03/2026 11:21:45

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR - ICBF - BOGOTÁ
 Dirección: AVENIDA CARRETA 88 NO. 84 C. - 75
 Referencia: 2025152000413461
 Teléfono: 4377830
 Código Postal: 11061000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Nombre/ Razón Social: OSCAR JAVIER FIGUEROA IBANEZ
 Dirección: CALLE 10 N° 13 - 50 BARRIO CENTRO
 Teléfono:
 Código Postal: 1111454
 Código Operativo: 1034075

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Facturado(gm): 200	Código Postal: 55030318	Código Operativo: 1034075
Peso Volumétrico(gm): 200	Dpto.: CASAVARE	
Valor Declarado: \$500.000	Dice Contener: 1	
Costo de Flete: \$22.650	Observaciones del cliente: REENVIO	
Valor Total: \$22.650 COP	no bocear	



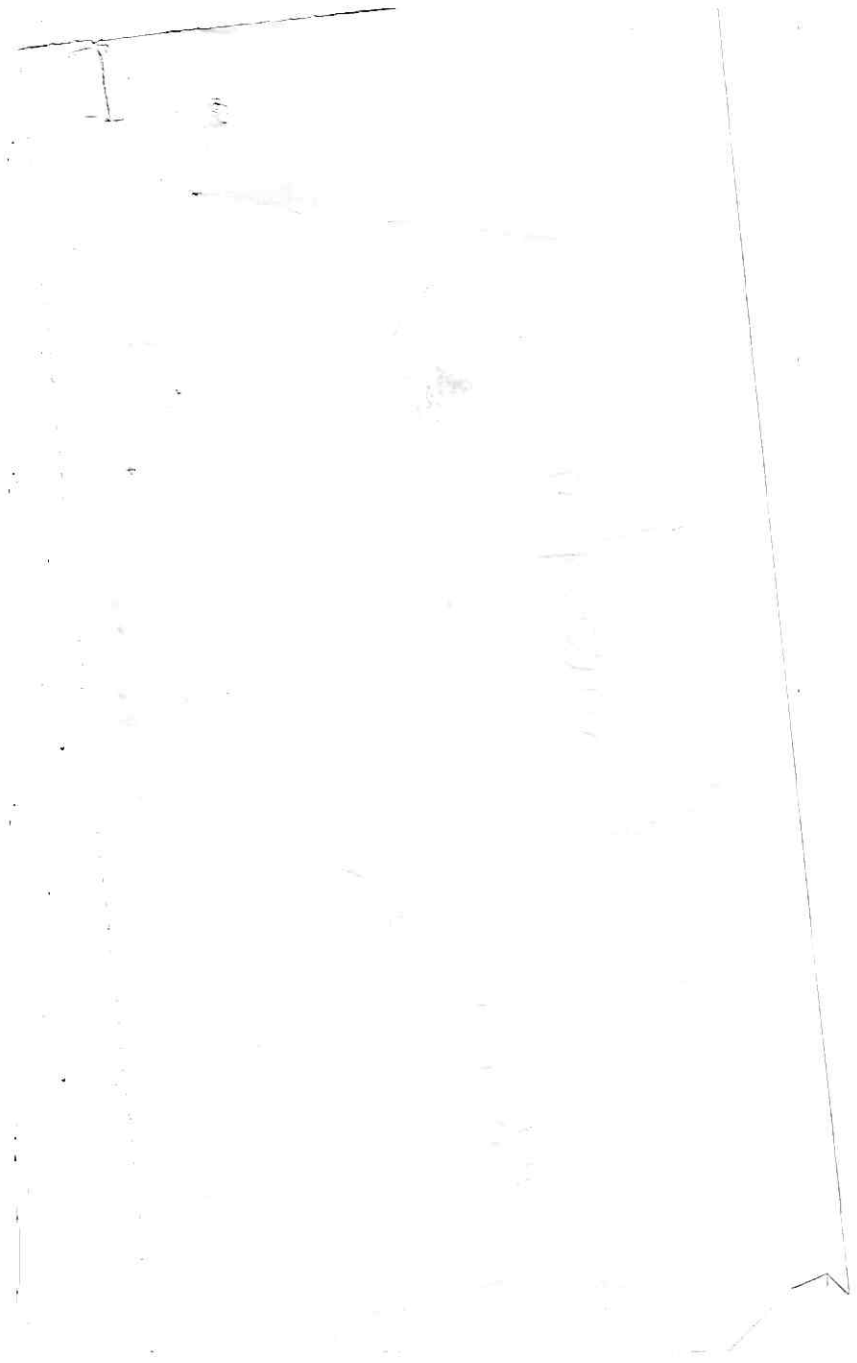
1114541034075RA556794282CO
 Principal: Bogotá, C. D. Doble Impacto # 55-155 Bogotá / www.477.com.co / Canal Postal: 0800 270 / La oficina 574 422000
 El correo certificado garantiza que el contenido de los envíos es seguro, reservando el derecho de inspección postal. En su primer viaje, el 477, los envíos de día, por correo certificado para probar la entrega de día, para probar el seguimiento, se cancelan el 477 con el fin de probar el servicio. www.477.com.co

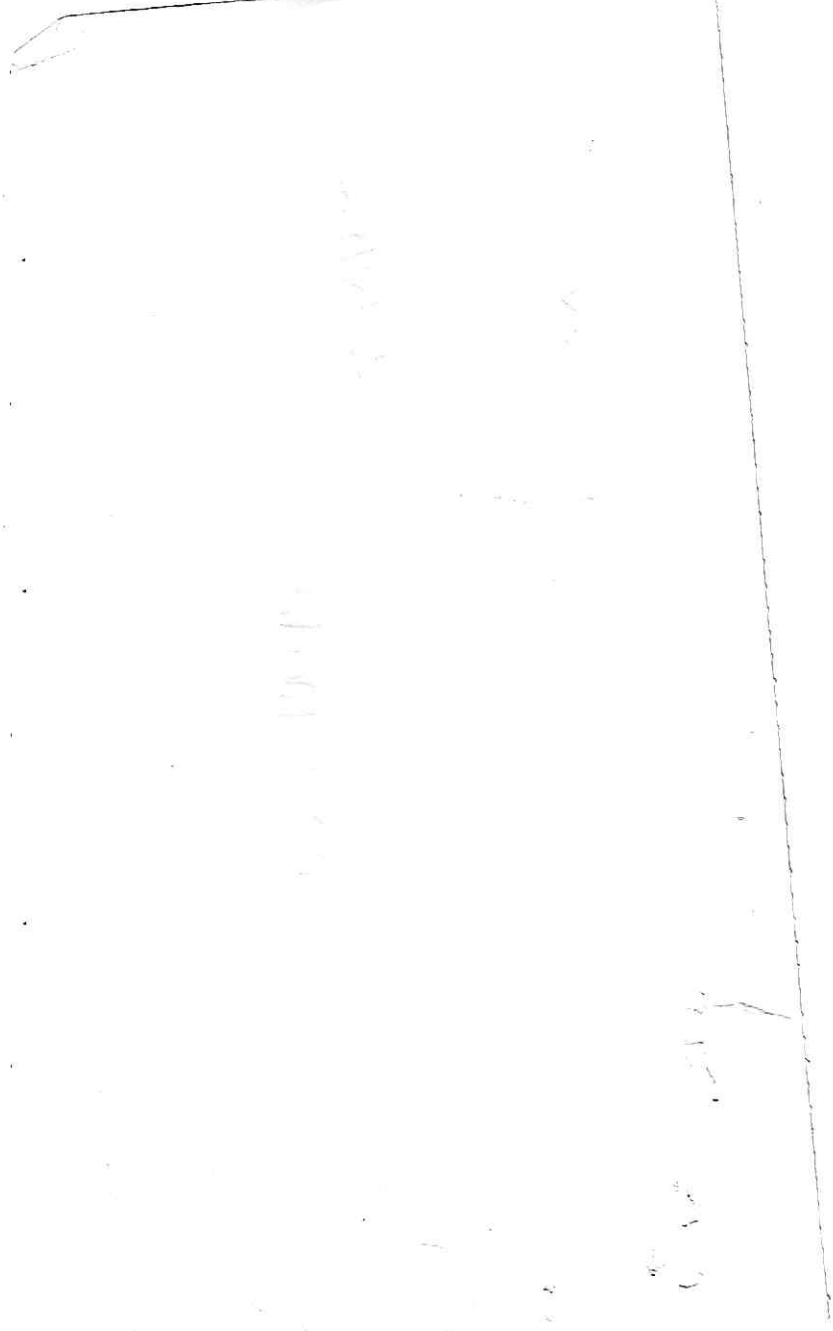
Causal Devoluciones:
RA556794282CO

RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No convalidado
NS	No reside	FA	NA	Fallecido
NR	No reclamado	AE	AP	Aparado Clausurado
ND	Desconocido	EM	FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. _____
 Fecha de entrega: _____ Hora: _____
 Distribuidor: _____
 Gestión de entrega: 150 200

UAC.CENTRO
CENTRO A
1111
454





Al contestar cite este número



Radicado No:
202512520000413461

Bogotá, 29 de diciembre de 2025

Señor:

OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ
Calle 10 No. 13 - 50, barrio Centro
Villanueva - Casanare

ASUNTO: Derecho de Petición - Quejas SIM No. 1764865990 (Para consultas cite este número)


Respetado Señor:

En atención a la solicitud de fecha 05 de diciembre de 2025, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica "(...) *El día viernes 5 de diciembre de 2025, aproximadamente a las 4:00 p.m., me acerqué a las instalaciones del ICBF Centro Zonal Villanueva Casanare, con el fin de radicar documentos provenientes de la Notaría, necesarios para que el Defensor de Familia pudiera emitir su pronunciamiento. A pesar de ser una actuación administrativa que debe ser recibida por la entidad, el funcionario(a) de turno se negó a recibir los documentos, manifestando que no estaba dentro del horario que ellos manejan (...)*", con el presente nos permitimos informarle que:


Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue asignada al *Centro Zonal Villanueva* (Regional Casanare) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Luis Ángel Meneses / Revisó: Daniela Osorio

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 13 días de mayo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general
www.icbf.gov.co